



SISTEMA DE GARANTIA PARTICIPATIVA – SGP PARA LA PRODUCCIÓN ORGÁNICA EN EL PERÚ



**PRODUCCIÓN
PRIMARIA**



TRANSFORMACIÓN



COMERCIALIZACIÓN

IMPLEMENTACIÓN



SGP
NAYLAMP
SISTEMA DE GARANTÍA PARTICIPATIVO

CERTIFICACIÓN DE PRODUCTOS ORGÁNICOS

Definición



*El SGP NayLamp es una Asociación sin fines de Lucro que brinda servicios de **Certificación orgánica** para organizaciones de productores (producción vegetal orgánica) de la región Lambayeque. El alcance de la certificación es:*



**PRODUCCIÓN
PRIMARIA**



TRANSFORMACIÓN



COMERCIALIZACIÓN

Cuadro Organizacional



Asamblea General

Consejo Directivo

Presidente

Vicepresidente

Coordinador

Secretaria

Área de Asistencia técnica

Área de Inspección

*Área de Decisión de
Certificación*

Requisitos

para La certificación orgánica por Sistema de garantía Participativo - (SGP)



1 *Ser una organización de productores orgánicos formalmente constituida.*

2 *Implementar un Sistema Interno de Control (SIC) en La organización.*

3 *Cumplir estrictamente el Reglamento técnico para Los productos orgánicos*

(D.S. 044-2006-AG)



Sistema Interno de Control (SIC)



El SIC realiza el control mutuo durante la producción orgánica y coordina con el SGP, el proceso de Certificación.

Asociación

SIC

Instancia de coordinación técnica

Instancia de inspección

Comité de decisiones



Proceso de Certificación orgánica'

Organización de productores orgánicos

Solicitan La Certificación

Pago* de derecho trámite y llenado de formularios

Asistencia técnica:
Capacitaciones

No cumple

Verificación de estándares de acuerdo a norma de producción orgánica

Programación de inspección técnica

No cumple

Inspección técnica en centro de producción orgánico.

Revisión y verificación de reporte de inspección

No cumple

DICTAMEN

Emisión del Certificado con el Sello Nacional de La Producción orgánica

La Certificación del SGP tiene validez a nivel nacional.



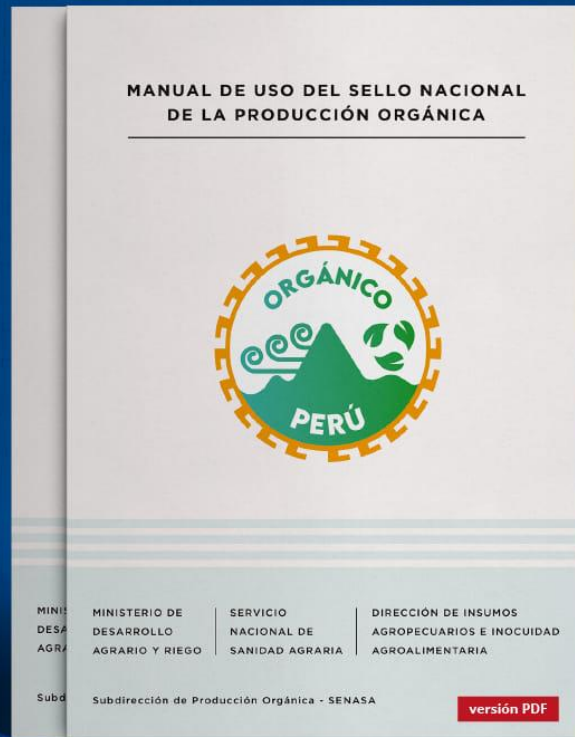
Sello orgánico

Una vez certificados, el SGP autoriza el uso del sello de la producción orgánica. El sello es el siguiente:



¡YA SE ENCUENTRA DISPONIBLE!

EL MANUAL DE
**USO DEL
SELLO
ORGÁNICO**



Descárgalo **totalmente gratis**



PERÚ
Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

SENASA
PERU



Gobierno del Perú



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

<https://www.gob.pe/institucion/senasa/normas-legales/3823855-0001-2023-midagri-senasa-diaia>

Implementación Oficial

1. *Convocatoria de los interesados y exposición de las ideas y el proceso de implementación.*



Implementación Oficial



2. *Legalización del
Libro de Actas
en una notaría.*

VM Antonio Vera Méndez
NOTARIO DE CHICLAYO
San José 917 - Chiclayo - Perú
Central Telefónica: (074) 209999 / (074) 506666 - Celular: 979825848
✉ notariaveramendez@hotmail.com ✉ notariaveramendez@gmail.com

LEGALIZACIÓN NOTARIAL DE APERTURA DE LIBRO Y HOJAS SUeltas
Ley del Notariado Decreto Leg. N° 1049 Arts. 112 y 116
notariaveramendez.com

SOLICITUD DE : CAMPOS GOMEZ ADRIAN ELI DNI: 70433346
PERTENECIENTE : SISTEMA DE GARANTIA PARTICIPATIVO NAYLAMP
DIRECCION : AV. BALTA N°581 - CHICLAYO
LIBRO DENOMINADO : LIBRO DE ACTAS
NUMERO DE LIBRO : 01
FOLIOS : 200 SIMPLES
REGISTRO : 2 2 3 9 - 2 0 2 2
FECHA : 31 DE AGOSTO DEL 2022

Antonio Vera Méndez
Notario de Chiclayo

Implementación Oficial



3. *Elaboración de Los Estatutos de La Asociación.*

UNANIMIDAD APROBAR EL ESTATUTO, EL CUAL QUEDA REDACTADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

ESTATUTO DE "SISTEMA DE GARANTÍA PARTICIPATIVO NAYLAMP"

TÍTULO I

NOMBRE, FINES, SEDE, DURACIÓN Y OBJETIVOS

ARTÍCULO 1°.- CONSTITÚYASE UNA SOCIEDAD CIVIL SIN FINES DE LUCRO DENOMINADA "SISTEMA DE GARANTÍA PARTICIPATIVO NAYLAMP", MISMA QUE SE SUJETA A LOS PRESENTES ESTATUTOS, Y EN DEFECTO DE ESTOS, A LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES QUE SEAN APLICABLES EN CONCORDANCIA CON EL LIBRO 1, SECCIÓN II, DE LA ASOCIACIÓN DEL CÓDIGO CIVIL, SOMETIÉNDOSE ADEMÁS A LAS LEYES Y TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ.

ARTÍCULO 2°.- LA ASOCIACIÓN PODRÁ UTILIZAR LA DENOMINACIÓN BREVE DE "SGP NAYLAMP".

ARTÍCULO 3°.- LA ASOCIACIÓN INICIA SUS ACTIVIDADES EN LA FECHA DE INSCRIPCIÓN REGISTRAL Y TIENE UN PLAZO DE DURACIÓN INDETERMINADO.

ARTÍCULO 4. EL SISTEMA DE GARANTÍA PARTICIPATIVO NAYLAMP SE CONSTITUYE PARA LOS SIGUIENTES FINES:

- a) LLEVAR A CABO LA CERTIFICACIÓN DE PRODUCTOS ORGÁNICOS PRODUCIDOS POR OPERADORES ORGÁNICOS, BAJO EL SISTEMA DE GARANTÍA PARTICIPATIVO EN EL ÁMBITO DE LA JURISDICCIÓN DEPARTAMENTAL DE LAMBAYEQUE, DEBIDAMENTE AUTORIZADO POR PARTE DEL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD

Implementación Oficial



**SGP
NAYLAMP**
SISTEMA DE GARANTÍA PARTICIPATIVO

4. Reunión de Constitución de La Asociación. Elaboración del Acta de Constitución.

2

ACTA DE CONSTITUCION Y APROBACIÓN DE ESTATUTOS

EN LA CIUDAD DE CHICLAYO, SIENDO LAS 17:30 HRS DEL DÍA SEIS DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS, EN EL LOCAL SITUADO EN AV. BALTA NRO. 581, DISTRITO Y PROVINCIA DE CHICLAYO, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE, SE REÚNEN LOS SIGUIENTES SOCIOS FUNDADORES:

- JUAN CARLOS ALBINES LARREA, IDENTIFICADO CON DNI N° 42072758, ESTADO CIVIL CASADO, DE PROFESION INGENIERO INDUSTRIAS ALIMENTARIAS, DOMICILIADO EN CALLE ALFONSO UGARTE 609 - DPTO. 401, DISTRITO Y PROVINCIA DE CHICLAYO, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE;
- ADRIANO CAMPOS CRUZALEGUI, IDENTIFICADO CON DNI N° 16446436, ESTADO CIVIL CASADO, DE PROFESION INGENIERO CIVIL, DOMICILIADO EN CALLE JUAN CUGLIEVAN NRO. 635, DISTRITO Y PROVINCIA DE CHICLAYO, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE;
- ADRIAN ELI CAMPOS GOMEZ, IDENTIFICADO CON DNI N° 70433348, ESTADO CIVIL SOLTERO, DE PROFESION INGENIERO DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS, DOMICILIADO EN CALLE JUAN CUGLIEVAN NRO. 638, DISTRITO Y PROVINCIA DE CHICLAYO, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE;
- EMPERATRIZ LEONOR TORRES BANCES, IDENTIFICADA CON DNI N° 16657126, ESTADO CIVIL SOLTERA, DE PROFESION INGENIERA AGRONOMA, DOMICILIADA EN LAS AMAPOLAS 259, URB. LA PRIMAVERA, DISTRITO Y PROVINCIA DE CHICLAYO, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE;
- JUAN CARLOS BOCANEGRA CARRASCO, IDENTIFICADO CON DNI N° 16787324, ESTADO CIVIL SOLTERO, DE PROFESION INGENIERO AGRONOMO, DOMICILIADO EN CALLE PARACAS N° 157, URB. LOS MOCHICAS, DISTRITO Y PROVINCIA DE CHICLAYO, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE.

CON EL FIN DE DISCUTIR Y EVENTUALMENTE, ACORDAR LA CONSTITUCIÓN DE UNA ASOCIACIÓN SIN FINES DE LUCRO, LOS PRESENTES PARA TAL EFECTO INTERCAMBIARON IDEAS ACERCA DEL OBJETO, MIEMBROS, ORGANOS DE GOBIERNO Y PATRIMONIO DE LA ASOCIACIÓN, ASÍ COMO TAMBIÉN, DE SUS ESTATUTOS.

LUEGO DE AMPLIA DELIBERACIÓN, LAS PERSONAS ACORDARON POR UNANIMIDAD CONSTITUIR UNA ASOCIACIÓN CIVIL SIN FINES DE LUCRO. LUEGO SE APROBÓ ELEGIR A LA PERSONA DE EMPERATRIZ LEONOR TORRES BANCES, IDENTIFICADA CON DNI N° 16657126, PARA QUE ACTÚE COMO SECRETARIA DE ACTAS, Y A LA PERSONA DE JUAN CARLOS ALBINES LARREA, IDENTIFICADO CON DNI N° 42072758 PARA QUE ACTÚE COMO DIRECTOR DE DEBATE. LUEGO DE LO CUAL, SE APROBÓ POR UNANIMIDAD LA SIGUIENTE AGENDA:

1. CONSTITUCIÓN DE LA ASOCIACIÓN CIVIL
2. APROBACIÓN DE ESTATUTOS
3. ELECCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO
4. ELECCIÓN DEL REPRESENTANTE PARA SUSCRIBIR LA MINUTA Y ESCRITURA PÚBLICA

A CONTINUACIÓN, SE DESARROLLARON LOS PUNTOS DE LA AGENDA:

1. CONSTITUCIÓN DE LA ASOCIACIÓN CIVIL

LOS SOCIOS FUNDADORES ACUERDAN CONSTITUIR UNA ASOCIACIÓN CIVIL SIN FINES DE LUCRO, LA MISMA QUE SE DENOMINARÁ "SISTEMA DE GARANTÍA PARTICIPATIVO NAYLAMP".

Implementación Oficial



**SGP
NAYLAMP**
SISTEMA DE GARANTÍA PARTICIPATIVO

*Elevación del
Libro de Actas a
5. La Notaría para
elaboración de La
MINUTA.*

VM NOTARIA VERA MENDEZ Antonio Vera Méndez
NOTARIO DE FIDELIDAD

NUMERO: TRES MIL OCHENTA Y CUATRO MINUTA: 2981
REGISTRO: 315 KARDEX: 60858
TOMO: XXXX FOJA: MOG

ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCIÓN DE UNA ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA:
"SISTEMA DE GARANTIA PARTICIPATIVO NAYLAMP", OTORGADA POR ADRIAN ELI
CAMPOS GOMEZ.

INTRODUCCION
EN LA CIUDAD DE CHICLAYO, CAPITAL DE LA PROVINCIA DEL MISMO NOMBRE,
DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE - PERU, A LOS DIECISEIS DIAS DEL MES DE
SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIDOS, ANTE MI D. DR. ANTONIO ENRIQUE VERA MENDEZ,
NOTARIO DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE CHICLAYO, CON REGISTRO UNICO DE
CONTRIBUYENTES NRO: 10180544363 Y DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD NRO:
18084430, SUFRAGANTE, COMPARECIO: *****
ADRIAN ELI CAMPOS GOMEZ, IDENTIFICADO CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD
N° 70433348, QUIEN DECLARO SER DE NACIONALIDAD PERUANA, MAYOR DE EDAD, DE
ESTADO CIVIL SOLTERO, INGENIERO DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS, CON DOMICILIO EN
CALLE JUAN CUGLIEVAN 635, DISTRITO DE CHICLAYO, PROVINCIA DE CHICLAYO,
DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE, AUTORIZADO MEDIANTE ACTA DE CONSTITUCION Y
APROBACION DE ESTATUTOS DE FECHA 06 DE SETIEMBRE DEL 2022 POR LOS SOCIOS
FUNDADORES - QUIENES CONCURRE POR SU PROPIO DERECHO, SUFRAGANTES E
INTELIGENTES EN EL IDIOMA CASTELLANO, CON CAPACIDAD LEGAL, CONOCIMIENTO
BASTANTE Y LIBERTAD COMPLETA DE LA QUE SE OBLIGAN, DE QUE DOY FE, SEGUN EL
EXAMEN REALIZADO CON TAL PROPOSITO DE CONFORMIDAD CON EL ART 54° INCISO H
Y ART. 55° DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 1106 EN SU SETIMA DISPOSICION COMPLEMENTARIA
MODIFICATORIA, Y ME ENTREGARON UNA MINUTA DEBIDAMENTE SUSCRITA POR ELLOS,
Y AUTORIZADA POR ABOGADO, PARA QUE SU CONTENIDO LO ELEVE A INSTRUMENTO
PUBLICO, CORRE AGREGADA A SU LEGAJO RESPECTIVO, DE QUE DOY FE, Y CUYO
TENOR LITERAL ES EL SIGUIENTE: *****

MINUTA
SEÑOR NOTARIO:- SIRVASE EXTENDER EN SU REGISTRO DE ESCRITURAS PUBLICAS LA
CONSTITUCION DE UNA ASOCIACION CIVIL DENOMINADA: "SISTEMA DE GARANTIA
PARTICIPATIVO NAYLAMP", CON DENOMINACION ABREVIADA "SGP NAYLAMP",
OTORGADO POR ADRIAN ELI CAMPOS GOMEZ, IDENTIFICADO CON DOCUMENTO
NACIONAL DE IDENTIDAD N° 70433348, QUIEN DECLARO SER DE NACIONALIDAD PERUANA,
MAYOR DE EDAD, DE ESTADO CIVIL SOLTERO, INGENIERO DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS,
CON DOMICILIO EN CALLE JUAN CUGLIEVAN 635, DISTRITO DE CHICLAYO, PROVINCIA
DE CHICLAYO, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE, EN LOS TERMINOS Y CONDICIONES
SIGUIENTES: *****
PRIMERA QUE CON FECHA 06 DE SETIEMBRE DEL 2022, EN ASAMBLEA SE CONSTITUYÓ
LA ASOCIACION CIVIL CON LA DENOMINACION: "SISTEMA DE GARANTIA PARTICIPATIVO
NAYLAMP", Y DENOMINACION ABREVIADA "SGP NAYLAMP POR SER DE INTERES DE
LOS ASOCIADOS *****
SEGUNDA: QUE DESPUES DE DELIBERACIONES Y ELECCIONES RESPECTIVAS, FUERON
ELEGIDOS POR UNANIMIDAD, PARA CONFORMAR LA PRIMERA JUNTA DIRECTIVA, LAS
SIGUIENTES PERSONAS: *****
1. PRESIDENTE: ING. JUAN CARLOS ALBINES LARREA, DNI 42072758. *****
2. VICEPRESIDENTE: ING. ADRIANO CAMPOS CRUZALEGUI, DNI 10448436 *****
3. COORDINADOR: ING. ADRIAN ELI CAMPOS GOMEZ, DNI 70433348. *****
4. SECRETARIA: ING. EMPERATRIZ LEONOR TORRES BANCES, DNI 18657126. *****
TERCERA QUE EN LA REUNION EXTRAORDINARIA DE FECHA 06 DE SETIEMBRE DEL
2022, SE APROBO EL ESTATUTO DE DICHA ASOCIACION EN EL MODO Y FORMA QUE
CONSTA EN LA RESPECTIVA ACTA, LA QUE SE INSERTARÁ EN LA ESCRITURA
CORRESPONDIENTE *****
CUARTA- ADRIAN ELI CAMPOS GOMEZ, QUEDÓ FACULTADA PARA QUE SUSCRIBA LA

NOTARIA VERA MENDEZ NOTARIA VERA MENDEZ NOTARIA VERA M
ENDEZ NOTARIA VERA MENDEZ NOTARIA VERA MENDEZ NOTARIA VERA M
ENDEZ NOTARIA VERA MENDEZ NOTARIA VERA MENDEZ NOTARIA VERA M
ENDEZ NOTARIA VERA MENDEZ NOTARIA VERA MENDEZ NOTARIA VERA M
ENDEZ NOTARIA VERA MENDEZ NOTARIA VERA MENDEZ NOTARIA VERA M
ENDEZ NOTARIA VERA MENDEZ NOTARIA VERA MENDEZ NOTARIA VERA M
ENDEZ NOTARIA VERA MENDEZ NOTARIA VERA MENDEZ NOTARIA VERA M
ENDEZ NOTARIA VERA MENDEZ NOTARIA VERA MENDEZ NOTARIA VERA M

017 - Central: Telefonos: 074 - 209999 - Telefax: 074 - 506666 / 074 - 526461
Celular: 979 825 848 - Chiclayo - Peru

notariaveramendez@hotmail.com
notariaveramendez@gmail.com
notariaveramendez.com

Implementación Oficial



6. *Inscripción en
Los Registros
Públicos.
Obtención del
número de
partida.*

sunarp
Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos

ANOTACION DE INSCRIPCION

ZONA REGISTRAL Nº II - SEDE CHICLAYO
OFICINA REGISTRAL CHICLAYO

TITULO Nº : 2022-02789616
Fecha de Presentación : 20/09/2022

Se deja constancia que se ha registrado lo siguiente:

ACTO	PARTIDA Nº	ASIENTO
CONSTITUCION DE ASOCIACION	11413600	A0001

Se informa que han sido incorporados al Índice de Mandatarios la(s) siguiente(s) persona(s):

Partida Nº 11413600	ALBINES LARREA JUAN CARLOS (PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO)
Partida Nº 11413600	CAMPOS CRUSALEGUI ADRIANO (VICE-PRESIDENTE)
Partida Nº 11413600	CAMPOS GOMEZ ADRIAN ELI (DIRECTIVOS)
Partida Nº 11413600	TORRES BANCES EMPERATRIZ LEONOR (DIRECTIVOS)

Derechos pagados : S/ 67.00 soles, derechos cobrados : S/ 67.00 soles y Derechos por devolver : S/ 0.00 soles.
Recibo(s) Número(s) 00108325-01. CHICLAYO, 14 de Octubre de 2022.

VIZULI VASQUEZ IDROGO
Registrador Público
Zona Registral Nº II - Sede Chiclayo

Implementación Oficial



*Obtención del
RUC en SUNAT.
7. Elección del
régimen
tributario.*

Bienvenido, SISTEMA DE GARANTIA PARTICIPATIVO NAYLAMP - Domicilio: Habido [Salir](#)

FICHA RUC: 20610160396
SISTEMA DE GARANTIA PARTICIPATIVO NAYLAMP

[Descargar Ficha RUC](#) [Ficha RUC](#) [Aceptar](#) [Cancelar](#)

Información General del Contribuyente

Apellidos y Nombres o Razón Social	:	SISTEMA DE GARANTIA PARTICIPATIVO NAYLAMP
Tipo de Contribuyente	:	11 - ASOCIACION
Fecha de Inscripción	:	25/10/2022
Fecha de Inicio de Actividades	:	01/10/2022
Estado del Contribuyente	:	ACTIVO
Dependencia SUNAT	:	0073 - I.R.LAMBAYEQUE-MEPECO
Condición de Domicilio Fiscal	:	HABIDO
Emisor electrónico desde	:	-
Comprobantes electrónicos	:	-

Para modificar los datos del Contribuyente [Ingrese Aquí](#)

Nombre Comercial	:	-
Tipo de Representación	:	-
Actividad Económica Principal	:	9499 - ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.R.
Actividad Económica Secundaria 1	:	-
Actividad Económica Secundaria 2	:	-
Sistema Emisión Comprobantes de Pago	:	MANUAL
Sistema de Contabilidad	:	MANUAL
Código de Profesión / Oficio	:	-
Actividad de Comercio Exterior	:	SIN ACTIVIDAD
Número Fax	:	-
Teléfono Fijo 1	:	-

Implementación Oficial



8. Implementación de la oficina del SGP



Implementación Oficial



9. Capacitación de los miembros del SGP en materia de producción orgánica.



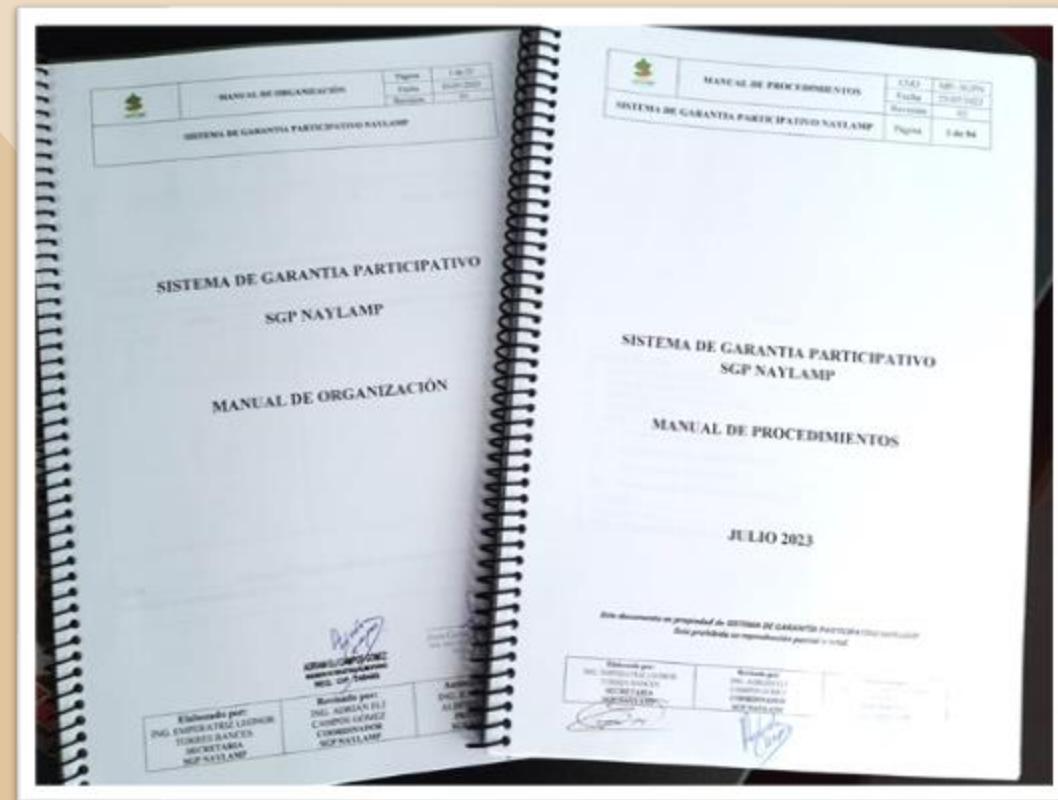
Implementación Oficial



Elaboración de Los manuales:

10.


- *Manual de Procedimientos.*
- *Manual de Rol y funciones.*



Implementación Oficial



Designación de
11. Rol y
funciones.



ÓRGANOS OPERACIONALES	
RESPONSABLE DEL ÁREA DE ASISTENCIA TÉCNICA	ING. JUAN CARLOS BOCANEGRA CARRASCO
ADMISIÓN 1	ING. ADRIAN ELI CAMPOS GÓMEZ
TESORERÍA (CAJA)	ING. ADRIAN ELI CAMPOS GÓMEZ
ASISTENTE TÉCNICO 1	ING. HUGO OSWALDO SECLÉN EFFIO
ASISTENTE TÉCNICO 2	ING. CARLOS ALBERTO ARRASCUE VILLEGAS
ASISTENTE TÉCNICO 3	JEAN PIERRE VILLALOBOS REYES
RESPONSABLE DEL ÁREA DE INSPECCIÓN	ING. LOGUEN AMELIA MENDOZA MONTENEGRO
ASISTENTE	ING. EMPERATRIZ LEONOR TORRES BANCES
INSPECTOR 1	ING. EMPERATRIZ LEONOR TORRES BANCES
RESPONSABLE DEL ÁREA DE CERTIFICACIÓN	ING. JUAN CARLOS ALBINES LARREA
EVALUADOR 1	ING. ADRIANO CAMPOS CRUZALEGUI
SECRETARÍA	ING. ADRIAN ELI CAMPOS GÓMEZ

LAS FIRMAS DE CADA UNO DE LOS INVOLUCRADOS AL FINAL DEL PRESENTE DOCUMENTO, CONFIRMAN EL COMPROMISO Y SU PLENA VOLUNTAD DE CUMPLIR LOS ESTATUOS, EL MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES, EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS Y DEMÁS ACUERDOS QUE SE ESTABLEZCAN A LO LARGO DEL FUNCIONAMIENTO DEL SGP NAYLAMP.

- LA INVITACIÓN A LOS CARGOS DE INSPECTOR PARA EL ÁREA DE INSPECCIÓN DEL SGP NAYLAMP SE ENCUENTRA ABIERTA DE ACUERDO A LA DEMANDA.
- SE PROPONE LA PARTICIPACIÓN DEL SGP NAYLAMP EN LA I EXPOFERIA TECNOLÓGICA CIP CD LAMBAYEQUE. ING. JUAN CARLOS BOCANEGRA SE COMPROMETE A LA IMPRESIÓN DEL MATERIAL PUBLICITARIO. ING. ADRIANO CAMPOS CRUZALEGUI SE COMPROMETE A AGENCIAR AL BANNER.
- EL SGP NAYLAMP SE COMPROMETE A ASISTIR A LA INSTALACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL EL DÍA VIERNES 18 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO EN EL AUDITORIO DEL GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE.

NO HABIENDO MÁS PUNTOS QUE TRATAR Y SIENDO LAS 20:30HRS DEL DÍA DIEZ DE

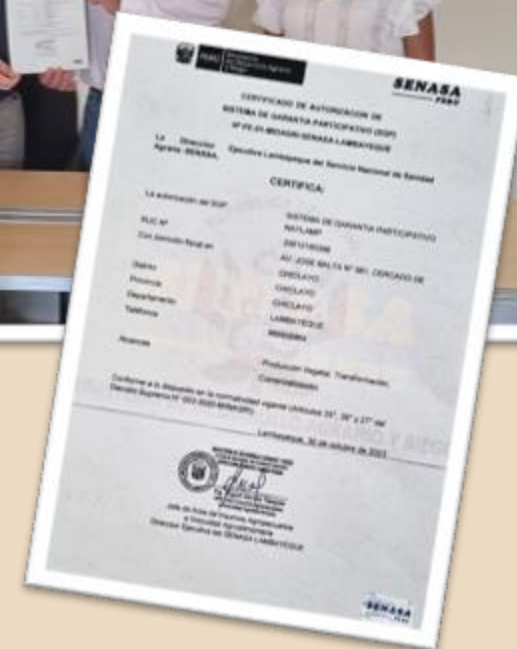
Implementación Oficial

*12. Solicitud de
Autorización del
SGP ante SENASA
(descentralizado)*



Implementación Oficial

Obtención de
La
14. Autorización
de SENASA.



Implementación Oficial



*Lanzamiento del
SGP a la comunidad
regional de
productores
orgánicos.*



Beneficios del SGP Naylamp

- *Lambayeque se suma a las regiones que cuentan con un SGP para certificar a pequeños productores orgánicos a precios accesibles.*



Otros SGP



SISTEMA DE GARANTÍA PARTICIPATIVO		ÁMBITO	N° DE REGISTRO NACIONAL	BASE LEGAL	VIGENCIA	AUTORIZADO PARA ADMINISTRAR EL SELLO NACIONAL	REPRESENTANTE LEGAL	DIRECCIÓN	TELF.	E-MAIL	ALCANCE DE CERTIFICACIÓN*					
											PV	PA	API	SILV	TRAN	C
SISTEMA GARANTIA PARTICIPATIVO VALLE VERDE		LA LIBERTAD	PE-01-MIDAGRI-SENASA-DDEE LA LIBERTAD	DECRETO SUPREMO N°002 2020-MINAGRI	INDEFINIDO	NO	Marco Aurelio Lujan Rodriguez	Av. Julian Arce Larreta Mz A Lt 3. Laredo/Trujillo/La Libertad	949456934	sgpvalleverde@gmail.com	X					
SISTEMA DE GARANTÍA PARTICIPATIVO-AREQUIPA		AREQUIPA	PE-01-MIDAGRI-SENASA-AREQUIPA	DECRETO SUPREMO N°002 2020-MINAGRI	INDEFINIDO	SI	Oscar Rospigliosi Vega	Av. Ejercito 710-Oficina 402. Yanahuara/Arequipa/ Arequipa	959911152; 997572637	sgparequipa@gmail.com	X	X			X	X
CERTIFICADORA ECOLÓGICA DE RECURSOS ORGÁNICOS CAXAMARCA-CERO CAXAMARCA		CAJAMARCA	PE-01-MIDAGRI-SENASA-CAJAMARCA	DECRETO SUPREMO N°002 2020-MINAGRI	INDEFINIDO	NO	Carlos Roberto Chávez Valenci	Pasaje Vista Alegre S/N - Sector Magllanal Jaén/Jaén/Cajamarca	959995399; 992531668	cero-certificadora@hotmail.com	X	X	X	X	X	X
SISTEMA DE GARANTIA PARTICIPATIVO SAN PEDRO TACNA		TACNA	PE-01-MIDAGRI-SENASA-TACNA	DECRETO SUPREMO N°002 2020-MINAGRI	INDEFINIDO	SI	José Miguel Huanchi Vargas	Urb. Las Camelias MZ. C LT. 02 Tacna/Tacna/Tacna	957165668	sgpsanpedro@gmail.com	X				X	X
SISTEMA DE GARANTIA PARTICIPATIVO NAYLAMP		LAMBAYEQUE	PE-01-MIDAGRI-SENASA-LAMBAYEQUE	DECRETO SUPREMO N°002 2020-MINAGRI	INDEFINIDO	SI	Juan Carlos Albines Larrea	Av. José Balta N°581 Chiclayo/Lambayeque	966938864; 943867720	sgpnaylamp@gmail.com	X				X	X
SISTEMA GARANTIA PARTICIPATIVA BIAO PERU CONSULTING - SGP BIAOPCON		TACNA	PE-02-MIDAGRI-SENASA-TACNA	DECRETO SUPREMO N°002 2020-MINAGRI	INDEFINIDO	SI	Mario Martin Figueroa Parodi	Pasaje Vigil Calle 2 de Diciembre N° 505 Tacna/Tacna/Tacna	988069608	mariofigueroa7807@gmail.com	X	X	X	X	X	X
ASOCIACION SISTEMA DE GARANTIA PARTICIPATIVO ECOLOGICA LIMA		LIMA	PE-01-MIDAGRI-SENASA-LIMA CALLAO	DECRETO SUPREMO N°002 2020-MINAGRI	INDEFINIDO	NO	Ector Celvirio Caycho Ramos	Mz. B Lt. 28 A.H.M. 13 de Octubre San Juan de Miraflores/Lima/Lima	950020624	sgpecologicaLima@gmail.com	X	X	X	X	X	X

*Alcance de Certificación: PV=Producción Vegetal; PA=Producción Animal; API=Apicultura; SILV= Recolección Silvestre; TRAN=Transformación y C=Comercialización

Fuente: Entidades de Certificación autorizados por SENASA

Elaborado por: SPO-DIAIA-SENASA-2024

Beneficios del SGP Naylamp



- *La existencia del SGP Naylamp incentiva la producción orgánica familiar y contribuye a la Seguridad alimentaria de la región.*

Beneficios del SGP Naylamp



- *Los productores orgánicos TIENEN PROHIBIDO el uso de agroquímicos perjudiciales para la salud, por lo que se promueve la alimentación saludable.*

Beneficios del SGP Naylamp



- *Se promueve también, el mercado de productos orgánicos de La región Lambayeque y mejora La economía del pequeño agricultor.*



Beneficios del SGP Naylamp



- *La producción orgánica y el cuidado del medio ambiente en los centros de producción son complementarios e interrelacionados.*

Inversión'



Nro. operadores

Inversión ()*

5 a 20

s/2000

21 a 50

s/3500

50 a más

s/5000

** Sujeto a evaluación.*



El Colegio de Ingenieros del Perú CD Lambayeque ha impulsado la creación del SPG NayLamp en cumplimiento de su compromiso social.



RUC. 20610160396

CERTIFICADO DE AUTORIZACIÓN DE SISTEMA DE GARANTÍA PARTICIPATIVO (SGP) N° PE-01-MIDAGRI-SENASA LAMBAYEQUE

Consejo Directivo

PRESIDENTE: Ing. Juan Carlos Albines Larrea

VICEPRESIDENTE: Ing. Adriano Campos Cruzalegui

COORDINADOR: Ing. Adrián Elí Campos Gómez

SECRETARIA: Ing. Emperatriz Leonor Torres Bances

Resp. Área Asistencia técnica: Ing. Juan Carlos Bocanegra Carrasco

Asistente técnico: Ing. Hugo Oswaldo Seclén Effio

Asistente técnico: Ing. Carlos Alberto Arrascue Villegas

Asistente técnico: Lic. Jean Pierre Villalobos Reyes

Resp. Área de Inspección: Ing. Loguen Amelia Mendoza Montenegro

Resp. Área de Decisión de La Certificación: Ing. Juan Carlos Albines Larrea



SENASA PERU

CERTIFICADO DE AUTORIZACIÓN DE SISTEMA DE GARANTÍA PARTICIPATIVO (SGP) N° PE-01-MIDAGRI-SENASA-LAMBAYEQUE

La Dirección Ejecutiva Lambayeque del Servicio Nacional de Sanidad Agraria - SENASA,

CERTIFICA:

La autorización del SGP	SISTEMA DE GARANTÍA PARTICIPATIVO NAYLAMP
RUC N°	20610160396
Con domicilio fiscal en	AV. JOSE SALTA N° 581, CERCADO DE CHICLAYO
Distrito	CHICLAYO
Provincia	CHICLAYO
Departamento	LAMBAYEQUE
Teléfono	96638804
Activos	Producción Vegetal, Transformación, Comercialización.

Conforme a lo dispuesto en la normatividad vigente (Artículos 25°, 26° y 27° del Decreto Supremo N° 002-2020-MINAGRI).

Lambayeque, 30 de octubre de 2022

MINISTERIO DE AGRICULTURA, RIEGO Y PESQUERÍA

DIRECCIÓN EJECUTIVA LAMBAYEQUE

Jefe de Área de Inspección, Agrupamientos e Inocuidad Agrícola

Dirección Ejecutiva del SENASA LAMBAYEQUE

SENASA PERU

CERTIFICADO DE AUTORIZACIÓN DE SISTEMA DE GARANTÍA PARTICIPATIVO (SGP) N° PE-01-MIDAGRI-SENASA LAMBAYEQUE



Informes



966 938 864

sgpnaylamp@gmail.com